



EXPTE. D 673 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Dirección de Defensa Civil implemente un plan de apoyatura y fortalecimiento psicológico para Bomberos Voluntarios y personal voluntario que actúe en catástrofes y/o accidentes.


Not. ABEL BUJ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. B. A.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Los bomberos voluntarios y los ciudadanos que participan de organizaciones de defensa civil, se ven en numerosas ocasiones frente a situaciones que, si bien son parte de su tarea, los llevan a manipular personas víctimas de accidentes, generalmente mutiladas o en estado desesperante, lo que genera una carga emotiva que impacta en forma negativa sobre el socorrista.

Estos acontecimientos traumáticos, que tienen la característica de ser, repentinos, inesperados y abrumadores, irrumpen y crean tensión en el psiquismo.

Para esto es imprescindible que la persona pueda elaborar esta situación, que su psiquismo se reacomode y ligue esta experiencia traumática a fin de que no produzca, mas tarde, consecuencias de mayor gravedad. Y esto no se puede hacer sin ayuda psicológica.

Es importante conocer que no hay modelo "estándar" de reacción a la tensión extrema que suponen las experiencias traumáticas. Algunas personas responden inmediatamente, mientras que en otras, la reacción puede retrasarse y aparecer al cabo de meses e incluso años. Lo mismo sucede con la duración de efectos nocivos, que pueden desaparecer rápidamente o persistir durante un largo periodo de tiempo.

En la mayoría de los casos, los socorristas no presentan muestras visibles, pero si daño psicológico que puede provocar reacciones emocionales muy fuertes. Persisten recuerdos, pensamientos y percepciones que provocan malestar, sensaciones de revivir la experiencia, dificultad para conciliar o mantener el sueño, que afectan su calidad de vida.

En el caso de los Bomberos Voluntarios, si bien cuentan con cobertura de IOMA, y los voluntarios de Defensa Civil, sin cobertura en muchos casos, no pertenecen a una institución como es el caso de bomberos policiales, con capacidad técnico- profesional y presupuesto como para brindar un necesario servicio psicológico a sus miembros, lo que justifica el presente proyecto.


NATALIO BUITRAGO
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.